



Máster Psicofarmacología y Drogas de Abuso

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

De acuerdo a la normativa vigente, los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de créditos para la realización de enseñanzas oficiales de máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos entre las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título que hayan cursado. Para ello se observarán las siguientes directrices:

- El **total de asignaturas reconocidas nunca podrá superar el máximo de 24 créditos**, ya que el reconocimiento de créditos no puede superar el 40% de los créditos correspondientes al título de máster para el que se solicite el reconocimiento.
- En ningún caso se podrá reconocer la asignatura: **TRABAJO FIN DE MÁSTER**.

CRÉDITOS QUE PUEDEN SER RECONOCIDOS EN EL MÁSTER DE PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO EN FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN DE ORIGEN

1. LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA UCM: Los estudiantes de Licenciatura de la UCM se podrán beneficiar del reconocimiento de hasta 4 asignaturas (24 cr.) de acuerdo a la siguiente tabla:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MASTER Psicofarmacología y Drogas De Abuso		ASIGNATURAS Licenciatura en Psicología	
NOMBRE	CRÉDITOS	NOMBRE	CRÉDITOS
Neurofarmacología y Psicofarmacología Clínica	6	Psicofarmacología + Psicología de la Drogodependencias	4.5 + 4.5
Evaluación e Intervención Neuropsicológica en Adicciones	6	Neuropsicología Clínica + Psicopatología, Evaluación y Tratamiento de las Adicciones	4.5 + 4.5
Evaluación y Tratamiento Psicológico y Patología Dual	6	Evaluación Psicológica, Clínica y de la Salud + Psicopatología, Evaluación y Tratamiento de las Adicciones	4.5 + 4.5
Neurociencia Cognitiva	6	Procesamiento Cerebral de las Funciones Superiores + Neuropsicología Básica	4.5 + 4.5



Máster Psicofarmacología y Drogas de Abuso

2. **MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA:** Los estudiantes que estén en posesión del Máster en Psicología General Sanitaria se podrán beneficiar del reconocimiento de hasta 12 créditos de acuerdo a la siguiente tabla:

ASIGNATURA OPTATIVAS MASTER Psicofarmacología y Drogas de Abuso		ASIGNATURAS MÁSTER Psicología General Sanitaria	
NOMBRE	CRÉDITOS	NOMBRE	CRÉDITOS
Evaluación y Tratamiento Psicológico y Patología Dual	6	Psicología Clínica y Sanitaria I	6
		Psicología Clínica y Sanitaria II	6
		Psicología Clínica y Sanitaria III	6
Prácticas Externas	6	Prácticas Externas I (siempre que se realicen en centros sanitarios vinculados al ámbito del tratamiento de las adicciones)	12

3. En caso de estudiantes que acrediten estudios de LICENCIATURA, MÁSTER OFICIAL EN OTRAS UNIVERSIDADES, la comisión valorará los créditos que pudieran ser reconocidos a cada estudiante concreto. En esos casos se considerará el ajuste de las asignaturas cursadas a los contenidos y competencias del Máster.
4. Cualquier otro caso de solicitud de reconocimiento de créditos será valorado por la Comisión.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Todas las personas **que quieran solicitar reconocimiento de créditos deberán especificarlo al hacer la matrícula** para que pueda aplicarse el descuento correspondiente.

Posteriormente, la **solicitud formal del reconocimiento de créditos deberá tramitarse desde el 15 de julio hasta el día 15 de septiembre a través de la [Plataforma de Reconocimiento de Créditos](#) (accediendo con su cuenta de correo UCM y su contraseña). [AQUÍ](#)** encontrará toda la información relativa a la tramitación de la solicitud del reconocimiento de créditos.

Recuerde que deberá aportar toda la documentación necesaria según corresponda (certificados académicos, programas oficiales de asignaturas, contratos de trabajo, certificados de vida laboral, etc). La solicitud será valorada con posterioridad por la Comisión de Convalidaciones de la Facultad y se le enviará el informe correspondiente.

Por la solicitud del reconocimiento de créditos **deberán abonar las tasas correspondientes** al curso académico en cuestión, según el decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid.